

BASES LEGALES OFICIALES

RIFA “VASOS COCA-COLA MUNDIAL 2026”

Organiza: Minimarket Anitram S.p.A.

1. ORGANIZADOR

La presente rifa es organizada por Minimarket Anitram, en adelante “la organización”, con el objetivo de realizar un sorteo promocional entre sus clientes y participantes.

2. PREMIO

El premio de la presente rifa consiste en:

- 5 cajas de vasos Coca-Cola edición Mundial 2026.
- Cada caja contiene 6 vasos oficiales.

El premio será entregado exactamente en las condiciones anunciadas y no podrá ser cambiado por dinero en efectivo, otros productos o servicios.

3. VIGENCIA DE LA RIFA

La venta de números y participación en la rifa estará disponible desde la fecha de publicación oficial hasta el día y hora informados por Minimarket Anitram.

La organización podrá extender o modificar el plazo de participación en caso de ser necesario, informándolo oportunamente a través de sus medios oficiales.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas que:

- Compren uno o más números de la rifa.
- Realicen el pago correspondiente.
- Reciban la confirmación oficial por parte de la organización.

Cada número comprado representa una oportunidad independiente de ganar.

5. VALOR Y COMPRA DE LOS NÚMEROS

El valor de cada número será informado oficialmente por Minimarket Anitram mediante redes sociales, WhatsApp, publicaciones oficiales o directamente con la organización.

Los números serán asignados según disponibilidad y se considerarán reservados únicamente después de confirmar el pago.

6. MEDIOS DE PAGO

Los pagos podrán realizarse mediante:

- Transferencia bancaria.
- Efectivo.
- Otros medios habilitados por Minimarket Anitram.

La organización podrá solicitar comprobante de pago para validar la participación.

7. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Una vez confirmado el pago, el participante recibirá un mensaje de confirmación que incluirá:

- Cantidad de números comprados.
- Números asignados.
- Total pagado.
- Acceso o referencia a las bases legales.

Es responsabilidad del participante revisar correctamente los números asignados y guardar el comprobante o mensaje recibido.

8. SORTEO

El sorteo se realizará en la fecha indicada por Minimarket Anitram y podrá efectuarse mediante:

- Transmisión en vivo.
- Video publicado en redes sociales.
- Sorteo presencial.
- Otra modalidad previamente informada.

El número ganador será seleccionado de manera aleatoria.

En caso de existir más de un premio, la mecánica y orden de extracción serán informados antes del inicio del sorteo.

9. PUBLICACIÓN DEL GANADOR

El ganador podrá ser anunciado mediante:

- Redes sociales oficiales.
- Estados de WhatsApp.
- Publicaciones promocionales.

- Transmisiones en vivo.

Al participar, el ganador autoriza a la organización a publicar su nombre o primeros nombres con fines informativos y promocionales relacionados con la rifa.

10. ENTREGA DEL PREMIO

El ganador deberá coordinar la entrega del premio directamente con Minimarket Anitram.

La entrega podrá realizarse:

- En el local.
- En un punto acordado.
- Mediante otra modalidad definida por la organización.

La organización no se responsabiliza por retrasos ocasionados por falta de contacto del ganador.

11. RESPONSABILIDADES

Minimarket Anitram se reserva el derecho de:

- Modificar fechas por motivos de fuerza mayor.
- Suspender temporalmente la rifa por situaciones externas.
- Resolver cualquier situación no contemplada en estas bases.

Toda modificación será informada oportunamente por medios oficiales.

12. PROHIBICIONES Y FRAUDES

La organización podrá anular participaciones asociadas a:

- Comprobantes falsificados.
- Intentos de fraude.
- Información falsa.
- Conductas que afecten el correcto desarrollo de la rifa.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta rifa implica el conocimiento y aceptación total de las presentes bases legales.

Cualquier situación no contemplada será resuelta exclusivamente por Minimarket Anitram.